



UNIVERSIDAD  
COMPLUTENSE  
MADRID

## RESOLUCIÓN Y PUBLICACIÓN DE LISTADOS DEFINITIVOS DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DE EXCELENCIA PARA EL INICIO DE ESTUDIOS OFICIALES DE MASTER EN EL CURSO 2016-2017.

En virtud de lo establecido en la convocatoria de **Ayudas de excelencia para el inicio de estudios oficiales de master en el curso 2016-2017** y una vez reunida la Comisión de Selección de Ayudas de matrícula UCM, en sesión de 26 de mayo, se ha resuelto conceder las ayudas de Excelencia a todos los solicitantes de las mismas que reúnen los requisitos en un total de 180 ayudas.

En base al punto 5.4 de dicha convocatoria **se publican los listados de las ayudas concedidas.**

La publicación surtirá efectos de notificación individual a los interesados.

Esta resolución agota la vía administrativa tal como establecen los puntos 6.4 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 6 de diciembre y 9 de los Estatutos de la Universidad Complutense.

Por todo ello, podrán interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, tal como se establece en el art. 112 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de la resolución o en su caso, de la notificación del recurso de reposición.

Madrid, 30 de mayo de 2017

Julio Contreras Rodríguez

Presidente de la Comisión y Vicerrector de Estudiantes